

VISTO:

La Resolución N° R-DNAT-2015-1126 obrante a fs. 24; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza el cobro por inscripción a las "Jornadas de Biología del Suelo" programadas para el día 12 de agosto de 2015.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Extraordinaria N° 6-15 del dieciocho de agosto último, convalidó la Resolución N° R-DNAT-2015-1126 - Expediente N° 10.429/15 de fojas 24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° R-DNAT-2015-1126 obrante a fs. 24, mediante la cual se autoriza a efectuar el cobro de aranceles por inscripción a las "Jornadas de Biología del Suelo" programadas para el día 12 de agosto de 2015.

ARTICULO 2°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas para su archivo.
hrm.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administr. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales